JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

doce de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO:	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEMANDANTE	APERTURA PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR	CARLOS FERNANDO SUAREZ PATIÑO
RADICADO	NO. 05001 40 03 017 **2019-00272** 00
ASUNTO	DESIGNA NUEVO LIQUIDADOR

En atención al escrito allegado por la parte actora, y toda vez que en auto proferido el 15 de marzo de 2019, se designó a la señora MARTHA CECILIA PAREJA, como liquidadora, quien a la fecha no ha aceptado el cargo pese a que la parte demandante le envió la comunicación respectiva, es por lo que se ordena su reemplazo, y en su lugar, se designa al señor JORGE DARIO GONZALEZ BOLIVAR, quien se localiza en la carrera 49 No.49-73 oficina 1606 de Medellín, calle 12S No.53-57 interior 2020 de Medellín, Teléfono fijo 2559209, correo electrónico: dario5712@hotmail.com.

Se ordena notificar al auxiliar de la justicia en su parte íntegra, el auto de fecha 15 de marzo de 2019 y éste auto por el cual se le designa, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

La parte interesada, allegará al despacho constancia de notificación al liquidador.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

María Nancy Salazar Restrepo